

SOAT

Constancia de Vigencia

Compañía de Seguro

MAPFRE PERÚ

Vigencia de la Póliza

Nº Póliza - Certificado
3022400020719

**CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL**

Desde
15/01/2024

Desde
15/01/2024

**Vigencia de uso
exclusivo para
control policial**

Hasta
15/01/2025

Hasta
15/01/2025

Vehículo asegurado

Placa
AKJ448

Categoría / Clase
AUTOMOVIL

Uso
PARTICULAR

Fecha
15/01/2024

Hora de emisión
13:36

* La información de que se presenta proviene de APESEG.

* La constancia de Vigencia es válida solo para SOAT electrónico. En caso tenga SOAT físico, deberá presentarlo.

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la ley N°26482, Ley general de Salud y su Reglamento. Consulta el estado de tu SOAT, envía un SMS desde tu celular al 90 900.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante / asegurados, cobertura y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.